

AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con las comunicaciones de información privilegiada con número de registro 319 y 320 comunicadas al mercado el pasado 8 de julio de 2020, Audax Renovables confirma que, una vez se han cumplido las condiciones suspensivas del contrato de compraventa y se han obtenido las preceptivas autorizaciones regulatorias necesarias por parte de los organismos europeos y húngaros competentes, se ha procedido al cierre de la operación y se ha efectuado la compra del 100% del capital social de la sociedad E.ON Energiakereskedelmi Kft.

El Grupo quiere destacar que el cierre de la operación no representa un importe material en relación con los activos y la tesorería consolidada del Grupo, y que no implica el incumplimiento de los ratios de deuda del Grupo, puesto que con la compra realizada no se ve incrementada la deuda consolidada del Grupo.

Badalona, a 28 de septiembre de 2020

Francisco José Elías Navarro Presidente del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A.